

REGLAMENTO  
RESOLUCION  
Lugar \_\_\_\_\_ Fecha 21/8



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 240-1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por el señor **MIKHAIL KOURGANSKY**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Nota DEC N°240/2002, de fecha 05 de agosto de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase, permiso con goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 18 de agosto hasta el 04 de octubre de 2002, al señor **MIKHAIL KOURGANSKY**, Académico del Departamento de Física y de la Atmósfera de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de realizar una Estadía de Investigación en Postdam, Alemania.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el señor **MIKHAIL KOURGANSKY**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de agosto de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/pcm

2002-071